OFICIO N° 77668
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.73°/369

VALPARAÍSO, 01 de septiembre de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FIDEL ESPINOZA SANDOVAL, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara antecedentes acerca de la fiscalizaciones realizadas por esa entidad en la provincia de Chiloé, sobre las materias que señala. Asimismo, entregue información de la fiscalización de la planta de la empresa Cal Austral, en los términos que indica.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: DF1859502E72146F

VALPARAISO, Agosto 30 de 2021

**A: H. CAMARA DE DIPUTADOS**

**DE: H.D. FIDEL ESPINOZA SANDOVAL**

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo solicitar se oficie al Sr. Ministro de Salud, Enrique Paris Mancilla, para que informe a esta Corporación lo que a continuación se señala:

1. Remita antecedentes acerca de la situación sanitaria en la provincia de Chiloé, en materia de vertederos y rellenos sanitarios, especialmente en la zona de Mocopulli, donde se encuentran ocho plantas y depósitos de residuos en un radio no superior a los 2 kilómetros a la redonda y donde por cierto hay población residente que ve afectada su calidad de vida por esta sobrecarga industrial en su entorno, que genera vectores y malos olores, así como descargas de residuos líquidos a cuerpos de agua. Indique para cada uno de esos vertederos, rellenos o plantas, cuáles de ellos cuentan con resolución sanitaria de funcionamiento al día, cuál es el volumen mensual/anual de residuos manejados en cada uno de ellos. Y en el caso particular de la planta de la empresa Cal Austral, remita antecedentes sobre fiscalización al manejo de olores, si se ajustan los volúmenes y manejos a lo establecido en la RCA, en particular en materia de escurrimiento de lixiviados y percolados hacia el río Puacura. Señale sanciones cursadas a cada una de estas plantas por incumplimientos sanitarios y ambientales, vida útil estimada y existencia de planes de cierre y abandono.

Es Gracia.

F. Espinoza

**FIDEL ESPINOZA SANDOVAL**
**DIPUTADO**

F. Espinoza

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FIDEL ESPINOZA S.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
31-08-2021
18:47
VIRTUAL